

Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 Primer Alcaide
 Segundo Alcaide
 Tercero Alcaide
 Cuarto Alcaide
 Quinto Alcaide
 Sexto Alcaide
 Asociados
 Juan Navarro
 Pascual Pichero
 Catalán Mellado
 Conde de Llanes
 Martín de Pina
 Perea Pina
 delgado Catalán
 Martínez Pina

de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ribera Ribera
 quien dellavó habiéndolo leído y visto que por
 el acta de la anterior quedó aprobada

Acto seguido se dió cuenta de los boletines de la se
 mana que nos contienen ninguna disposición de
 carácter general

Seguidamente se dió cuenta de los expedientes
 de partidas fallidas de la contribución de con
 sumos, sal recargos Municipales y repartimiento
 de Municipales del año económico 1880
 Idem de los dos semestres y el de Consumos y mu
 nicipal de 1879-80: el Ayuntamiento, y Jun
 ta de asociados enterados, acuerdan unánimemente
 declarar partidas fallidas a todos los conde
 nados en los tres expedientes, ascendentes a tres
 cientos sesenta y siete puntos cuarenta y cinco
 centavos el de consumos, sal y recargos de los 7
 Municipales de 1880-81: a cincuenta y siete
 y ocho puntos el de Municipales el de cinco
 cientos y a trescientos cuarenta y cuatro
 centavos el de consumos y Municipales de 1879-80
 exponiéndose al público por el término de diez
 días para los efectos legales

Acto seguido se dió cuenta por el Sr.
 Presidente de las cuentas municipales de los
 años económicos 1875-76 y 1876-77: el
 Ayuntamiento enterado así como de las repe
 tidas cuentas municipales, acuerda unánime
 mente quedan fijadas en definitiva y que
 se paven a la Junta de asociados, cuya
 Junta queda enterada y en conformidad
 de la que dispone el artículo 1.º, nombra una
 Comisión compuesta de los señores asociados
 D. José Juan Navarro, D. José Rocamora
 Ribera y D. Juan Martínez Rocamora para
 la revisión y censura de las mismas; acordán
 dose se expongan al público por siete días
 para que sean examinadas por estos vecinos,
 reuniéndose en la sesión ordinaria próxima
 para dar cuenta de su revisión y censura

En consecuencia se acuerda se fijen q

